REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO Nº: 2225

EN CONCON, 76 NOV 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°202, Noviembre del 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°371 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$65.000 para pago de examen, Caso social
- F. Presupuesto ACLIN LTDA. 2018.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social Nº202 a la Sra. Caso Social, se deberán Cecilia Olivares Figueroa, Rut. realizar dos cheques, uno a nombre de Diagnóstico Ecotomográfico Centromed Ltda. Rut: 78.663.300-1 por un monto de \$40.000.- y otro a nombre de Diagnóstico Ecotomográfico Centromed Ltda. Rut: 78.663.300-1 por un monto de \$25.000.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

